

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.

PRECIO MENSUAL DE LA SUSCRICION.

Madrid, 8 rs. Provincias 10 Ultr. y Estranj. 24
Las suscripciones y anuncios se admiten en la
Administracion, calle del Rubio, núm. 23.

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS.

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

MODO DE HACER LA SUSCRICION.
Entregando su importe en Madrid, ó envián-
dole en metálico, libranza, ó sellos del correo á
la Administracion, calle del Rubio, número 23,
que no servirá la que no esté pagada.

AÑO XVIII.—NÚM. 2.574 DE LA MAÑANA.

MADRID, SABADO 3 DE JUNIO DE 1865.

OFICINAS, CALLE DEL RUBIO, NÚM. 23.

PRIMERA EDICION.

Por reales decretos que publica la *Gaceta* se nombra capitán general de Aragón al teniente general D. Juan Zapatero y Navas, que ejerce igual cargo en el distrito de Galicia, y para desempeñar esta vacante en Galicia, se nombra al mariscal de campo D. Pascual del Real y Reina.

Por despachos telegráficos recibidos en Madrid, se sabe que anteaer llovió en Barcelona, Cáceres, Guenc., Logroño y Pamplona.

Habiendo donado á la Escuela superior de diplomática varios interesantes objetos arqueológicos y 220 monedas antiguas el catedrático D. Juan de Dios de la Hada y Delgado, S. M. la Reina se ha dignado mandar se den á este profesor las gracias por su apreciable y útil regalo, y que se haga público por medio de la *Gaceta* su generoso desprendimiento y celo por la enseñanza.

Por reales órdenes de 28 de marzo último y 18 de mayo, S. M. la Reina ha tenido bien declarar útiles para la enseñanza las siguientes obras:

Vida de Jesús, por el presbítero D. Gregorio de Diego y Mejía.

Noiones de Aritmética, por D. Joaquín María Fernández Cardín.

Elementos de aritmética con la exposicion del sistema métrico decimal, por D. Sabino Alvarez de la Escosura.

En vista de las razones espuestas por varios ganaderos y tratantes de reses vacunas, se ha dispuesto prorogar hasta el día 10 de junio, la matanza y venta de la arca de toro.

El gobernador superior civil de la isla de Puerto Rico participa en 10 de mayo último al ministerio de Ultramar, que la tranquilidad pública continúa sin alteracion en aquel territorio, y que su estado sanitario es satisfactorio.

Ayer publicó la *Gaceta* la relacion de las declaraciones de derechos pasivos acordados por la junta de la Deuda pública en todo el mes de abril último.

La *Gaceta* de ayer publicó el estado demostrativo de los expedientes de crédito procedentes de atrasos del material

del Tesoro que han sido aprobados por la junta de la Deuda pública en el mes de abril último, los cuales deben satisfacerse en billetes del Tesoro de la clase y con los intereses que en el mismo periódico se señalan.

También aparece en el mismo diario el resultado de la subasta celebrada el día 30 de mayo para la adquisicion de créditos de la deuda del Tesoro procedente del material.

Recibimos noti las del Perú que hablan de la insurreccion de una parte del país.

Se confirma el pronunciamiento de Ayacucho y Huancavelica contra el gobierno, y también ha ocurrido otro en la provincia de Piura. Este movimiento aislado, como el de Cajamarca, no es de grande importancia.

Las fuerzas mandadas por el gobierno en direccion á Ayacucho que habia situado en Ica, seguían en el mejor orden.

El 25, tres días antes de la salida del paquete para Panamá, habia salido del Callao un cuerpo de tropas con dos buques de guerra para atacar el puerto de Arica.

Se aumentaban cada día las dificultades á los revolucionarios, tanto por la falta de recursos como de un caudillo de suficiente prestigio y capacidad que los dirigiera. Se habia propuesto la formacion de una junta de gobierno; pero Prado habia rechazado la idea, titulándose él mismo jefe supremo, con el pretexto de no haberse presentado el segundo vicepresidente, separándose, á consecuencia de esto, dos de las personas más importantes para la revolucion, Costas y Pacheco.

Prado, en la necesidad de proporcionarse recursos, ha impuesto una cuota por persona, sin distincion alguna, igualando á todos los individuos, cualquiera que sea su condicion, para cuya realizacion tendria que emplear la violencia.

San Roman, en Puno, por su parte, ha proclamado como presidente al general Castilla, quien pudiera ser que se hallara á esa hora separado del que le proclama, nada menos que por el diámetro de la tierra.

Los partidos extremos, interesados en que la union liberal lleve á efecto su amenaza de retraerse, emplean la burla

y el sarcasmo para herir el amor propio de los unionistas y sostenerlos en su idea.

Se dice que el gobierno ha pensado en que se celebre una esposicion nacional en el año próximo venidero como preparacion á la universal que tendrá lugar en Paris en 1867.

Dice un periódico que asciendo á 400.000.000 el importe de los cupones ingleses. No hay dato seguro hasta ahora en que fundar esta cifra, y esto seria una cuestion en el caso de que se llevase á cabo el arreglo de este asunto. Pero de todos modos, teniendo en cuenta que el tipo del reconocimiento seria muy bajo, resultaria que la suma no seria de gran importancia.

Un diario de oposicion dice que el duque de Valencia ha pedido al Sr. Gonzalez Brabo que deje de pertenecer al gabinete. Sin necesidad de desmentirlo, creemos que no será creído por ninguno de nuestros lectores.

El escultor Sr. Rodina ha regalado á la Academia de Bellas Artes un vaciado en yeso de la cabeza de la estatua que representa la España victoriosa, y que ha sido erigida en Bailén.

Ayer mañana recibimos el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio especial:

Vigo, 2.
A las seis y cuarto de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo de la Habana.

La *Verdad* dice que la Reina ha acordado fijar por sí misma el tipo de la subasta de hoy.

Esto se dispone ya en el real decreto que el ministerio puso á la firma de la Reina, y se ha publicado varias veces en la *Gaceta*.

Las *Novedades*, que habló de disidencias entre el Sr. Orovio y el marqués de Zafra, dice que ya se ha arreglado todo. La verdad es que no ha habido diferencias de ninguna clase.

No tiene fundamento la noticia que da un periódico de que en cuanto se cierran las Cortes serán disueltos varios ayuntamientos y diputaciones. El gobierno respetará, como es de su deber, y como lo ha hecho hasta aquí, á todos

los cuerpos populares que obren dentro de la ley y con arreglo á la ley.

Ayer mañana recibimos de la Agencia *Havas* el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO:

Paris, 1.
Esta tarde á las tres, despues de cerrada la Bolsa, han quedado los fondos á los precios siguientes:
3 por 100 portugués, á 48 3/4.
3 por 100 francés, á 67 2/7.
4 1/2 francés, 95 5/10.
Crédito territorial francés, á 1250.
Moviliario francés, á 777.
Moviliario español, á 515.
Ferro-carril del Norte de España, á 240.
Id. portugués, á 225.
Id. lombardos, á 501.

En la discusion de presupuestos Mr. Garnier Pages ha demostrado que la deuda del tesoro ha aumentado; aconseja que se hagan economías principalmente en los ramos de Guerra y Marina; que se obre con prudencia en el de obras públicas; pide la abolicion del pago de timbre de los periódicos y del impuesto de la sal.

El ministro Mr. Gouin contesta que la situacion de la Hacienda pública ha mejorado considerablemente desde 1861; recuerda, para justificar el aumento de la deuda, la preponderancia y grandes resultados alcanzados por Francia, así en el exterior como en el interior.

Dió que también es el partidario de las economías, pero dentro de los límites posibles; que la organizacion militar en Francia no puede cambiar bruscamente sin peligro; hace notar el que también se correría de reemplazar con nuevos los impuestos hoy existentes; conviene solamente con el preopinante en la necesidad de moderar el presupuesto de obras públicas.

Llama la atencion un periódico sobre la conveniencia de que el Estado adquiriera la casa que habitó el infante don Sebastian en la calle de Alcalá para trasladar á ella las oficinas de Fomento, cuyo edificio amenaza ruina, bien para reunirla allí dos ó tres dependencias de Hacienda que están hoy diseminadas y pagando grandes arrendamientos, bien para ministerio de Ultramar ó para Museo de ciencias naturales.

Crece un periódico de oposicion que ni 20.000.000 en metálico ha producido la negociacion de las cédulas hipotecarias. No sabemos lo que querrá significar con tal aserto nuestro colega; pero ya hemos dicho nosotros antes de hoy que la negociacion produjo más de 300.000.000, ó mejor dicho, 264.000.000 efectivos. Aun en el supuesto de que fuesen crecidas las sumas que representen los créditos de los contratistas de obras públicas que se han interesado en la subasta, no creemos que haya motivo para quejarse porque se den por pagados de ese modo unos acreedores á quienes habria de otra manera que pagar prontamente mayor cantidad.

Ayer mañana recibimos de la Agencia *Pennsular* los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris 1.º (recibido el 2.)
El comunicado publicado por los periódicos de esta tarde tiene por objeto el de desvanecer los temores que habia provocado el rumor de que el general Bourbaki salia para Méjico con 10.000 hombres.

Constantina, 31.
La recepcion del emperador en Biskara ha sido brillantísima: han asistido á la cabeza de numerosos ginetes todos los jefes de las tribus del desierto de Sahara.

Ha concluido del todo la insurreccion de las tribus de las montañas del Babor; todas han jurado de nuevo fidelidad á Francia y enviado á Argel y á Constantina delegados para reiterar su sumision.

Bukarest, 1.º
El príncipe Couza ha renunciado decididamente á sus proyectos de viaje á Francia.

Marsella, 1.º
Abd-el-Kader se dispone á salir en una fragata de vapor otomana para Sebastopol, deseoso de visitar, así como lo habia proyectado, los campos de batalla de Crimea antes de emprender su viaje á Francia.

Todavía no está acordado el día en que se ha de hacer la distribucion de premios á los artistas de la última esposicion, aunque todo se halla dispuesto al efecto. El Sr. Orovio ha creído que antes de determinar el día debía consultarlo con S. M.

captura de Daniel donde quiera que se le encontrase, acompañando las señas del fugitivo.

—¿Por qué no escuché la revelacion que quiso hacerme? ¿Por qué no adiviné que con mi autorizacion ó sin ella se burlaría de la justicia? ¡Oh! ese hombre, ese hombre parece tener una influencia misteriosa sobre mí. Desde el instante en que le conocí ejerció sobre mí suerte un dominio misterioso. ¡Oh! ¡la fatalidad, la fatalidad nos enlaza á los dos!

Y el juez, al hablar todo esto consigo mismo, habia apoyado el codo en el brazo del sillón y la frente en su mano.

Despues, reponiéndose, meditó en su situacion, recordó las circunstancias en que se hallaba, y desechando sus preocupaciones para volver al ejercicio de su cargo, exclamó dirigiéndose á Laurencia:

—¿Qué fuisteis á hacer la noche que se cometió el robo á casa del señor conde de Vauvres?

—¡Iba... iba...

Sus labios no le permitieron articular una palabra más.

Raimbaud murmuró sin moverse:

—¿Qué eres mi hermana.

—¿Qué dijo, Mad. Sansonet, cuando se presentó pretendiendo que le abrierais la puerta?

—Señor, la dama aquella dijo que tenia que tratar un asunto de importancia con el señor conde.

—¿No habeis oido, que acaba de asegurar, que iba á ver á su hermano, exclamó Raimbaud haciéndole señas.

—¿Vos sois su hermano? exclamó Mr. d'Arbeuil, dirigiendo al conde una mirada de desconfianza.

—La misma, mi hermana que ha venido á pasar unos días á Paris, y que ya comprendéis no ha de levantar su velo en presencia de... Raimbaud no se atrevió á concluir.

—¿Y vos, señora, afirmáis bajo juramento ser hermana del señor conde de Vauvres?

Laurencia hizo un signo afirmativo: no se atrevió á preferir mentira semejante.

—Debeis comprender, primo mío, que puesto que es mi hermana, es inútil proseguir este interrogatorio, y solo me interesa arrancarla de semejante sitio. Os abandono la terminacion de este asunto, y me apresuro á sacarla de aquí.

Y quiso llevarse, en efecto, á Laurencia.

—Deteneos, caballero: mi deber me prohibe dejaros salir antes de probarme con documentos ó testigos que esta señora es vuestra hermana. Nunca os he conocido hermana, y si en efecto lo es, mi esposa, como de vuestra familia, debe conocerla.

—Ya comprendéis que todo eso es demasiado largo; yo iré luego á vuestra casa, y vuestra esposa confirmará mis palabras.

—Enhorabuena, pero entretanto esta señora quedará aquí mismo custodiada, empezando por levantarse su velo inmediatamente.

IX.

El velo.

—¿Señor! En nombre del cielo, murmuró la infeliz Laurencia con acento entrecortado por la emocion, permitidme hablaros sin testigos.

—Enhorabuena.

Y el juez mandó despejar la sala á todo el mundo, incluso Raimbaud, que salió desesperado, y Mme. Sansonet lanzan los suspiros capaces de enternecer á una pena.

—Decid, señor conde, ¿qué quieren hacer de ella? murmuró Mme. Sansonet con aire compasivo, despues de haber provocado tales escenas con su perversidad.

—¿Oh Dios mío, Dios mío! murmuró por toda contestacion el conde, tened piedad de ella y de mí. ¿Veis á qué extremo conduce vuestra indiscrecion, madama Sansonet?

—¿Ay, Dios mío! Si fuera preciso derramar mi sangre para salvarla á ella, la daría con gusto. ¡Oh Dios mío, Dios mío, quién se podía figurar... Tengo destruido el corazón!

—Ya son inútiles tantas lamentaciones: escusais de lamentar daños que hubierais podido impedir. ¡Pobre Laurencia!

—Perdonadme, señor conde, este será un peso eterno sobre mi conciencia, perdonadme y haced por que ella me perdone también. ¿Creéis que lo haré?

—Ella, ella es un ángel! ¿Qué ángel no perdona á sus enemigos?

—Y bien, señora, ya estamos solos. exclamaba entretanto Mr. d'Arbeuil con un acento de severidad que atoraba á la infeliz Laurencia. ¿Por qué callais? ¿Qué misterio impenetrable se encierra en es-

deis crearme, á fé de Mad. Sansonet. En nombre del cielo, mis buenos señores, yo os lo ruego, no soy más que una pobre portera, y ¿con qué he de pagar seis mil francos? ¿Tened piedad de mí, no es verdad que no querreis arruinarme?

E hizo ademán de abrir la portezuela, dispuesta á lanzarse por ella, aunque las ruedas del carruaje la hubieran aplastado.

Contuvieronla los que iban dentro del coche, y la hicieron sentar, no sin que ella chillase y protestara de tamaña violencia.

En vista de su descompostura, decidieron cubrirle la boca con un pañuelo, y sujetándole cada uno de un brazo, llevarla así ante el tribunal.

Entonces se acabaron los gritos, los gemidos y juramentos de Mme. Sansonet, que solo de vez en cuando, hacia un movimiento desesperado para soltarse, que los agentes se veían comprometidos para reprimir. Aquello, segun ellos, no era una mujer, era un nuevo Hércules.

Entretanto los que iban en el otro carruaje, habian tenido también que reprimir otro rudo ataque de Raimbaud, que exaltado por el temor, el amor y la ira, trataba de hacer lo que Mme. Sansonet, aunque por distinta causa. De un hombre dulce y comedido, Raimbaud se habia transformado en un verdadero leon, capaz de arrollar cuanto encontrara al paso.

Trató primero de luchar, pero en breve se convenció de que era inútil: recostose despues en el fondo del carruaje, cruzó convulsivamente sus brazos y devoró su cólera en silencio. La idea aterradora para él, la que no encontraba medio de desahogar, era que Laurencia, al comparecer ante el juez, compareciera ante su propio marido. ¿Cómo evitar que Mr. d'Arbeuil viese el rostro de aquella acusada?

Nada le importaba, que la encarasen: de la cárcel se sale, las rejas de una prision se rompen con oro. Todo lo esperaba, siempre que el juez no se transformase en esposo ofendido; entonces no habia medio de salvacion.

Desde el nacimiento hasta la muerte, la vida no se compone más que de esperanzas y desengaños, y aun en medio de la desesperacion más profunda brilla siempre el faro de la esperanza.

Así corre la vida, así van desapareciendo entre lágrimas ó sonrisas los días de nuestra existencia.

Creer es engañarse, esperar... es sufrir. Se dice que goza el alma, y sin embargo sufre y espera... espera siempre, espera hasta el día en que van á encerrarse todas sus esperanzas en la tumba.

Ambo carruajes llegaron por fin delante del palacio de justicia, y allí condujeron, apoyada del brazo, á Laurencia que no se podía sostener.

Infinidad de curiosos habia reunidos, pero su curiosidad quedó burlada; el verdadero criminal, la mujer que habian pres, iba cubierta con un velo que les robaba enteramente sus facciones.

Infinitas gentes empezaron á circular entre los curiosos, siempre ávidos de impresiones y de espectáculos, aunque á veces en ellos encuentran escenas desgarradoras: quizá estas, por doloroso que sea confesarlo, encantan más al público y le cautivan más.

Raimbaud, Laurencia y Mad. Sansonet, cada vez más furiosos, subieron la escalera, rodeados de policía, y se sentaron á esperar su vez de ver al juez en el salon que precedía á su despacho.

A fuerza de ruegos, Raimbaud logró que le permitieran sentar al lado de Laurencia, ambos en un estajo que difícilmente podría la palabra explicar. Ambos sentían que para Laurencia se encerraban en uno todos los peligros... Su reputacion, su porvenir, su libertad, todo peligraba al mismo tiempo.

Raimbaud estaba loco de dolor, hubiera querido fin á su existencia si no hubiera creído un egoísmo el dejar sufrir solo á la pobre víctima sacrificada por él.

—¡Valor! murmuraba en voz baja, si fuerte siquiera por mí si no quieres verme morir aquí mismo á tus pies. No levantes tu velo, no creo que llevará su rigor hasta hacerle levantar... y si lo lleva... entonces, sucede lo que sucede, te salvaré también. El amor ha hecho muchos milagros; él hará alguno esta vez... No temas, niegalo todo, di que no levantarás tu velo sino en el segundo interrogatorio; ganemos tiempo, y nuestro es el porvenir. Aun podremos vivir el uno para el otro, y si esto conseguimos, ¿qué nos importa la consideracion del mundo?

—¡Ah! murmuraba débilmente la infeliz Laurencia; ¡en vano quieres confortar mi pecho la esperanza, la esperanza que ha huido del tuyo! Como yo, conoces la inflexibilidad de Mr. d'Arbeuil, y no

El presidente del Consejo de ministros ha marchado ayer mañana á Aranjuez en el tren de las 10 y 40. Este viaje no tuvo otro objeto que el despachar con S. M. El duque de Valencia.

¶ Parece que al fin se abrirá el día 8 el ferrocarril de Málaga á Córdoba, donde la compañía tiene ya completo y organizado el material y todo el personal.

Los periódicos ministeriales dan á entender claramente que hay quien conspira en España. En *Los Tiempos* se leen las significativas preguntas siguientes: «¿Qué tenemos de recelados? ¿Cuántos han salido como si tal cosa hacia sus respectivos destinos? ¿Hay muchos cabecillas republicanos y ex-carlistas alistados en la misteriosa bandera? ¿Qué tal aire corre en Gibraltar y sus inmediaciones? ¿Ocurre alguna novedad en la serranía de Ronda, en las montañas de Cataluña y en otros puntos? Se sienten animados y bien dispuestos los muchachos?»

Los fondos españoles se cotizan ya en la Bolsa de Londres, como hemos dicho; y es inútil que algunos periódicos lo pongan en duda. Lean dichos periódicos los diarios ingleses, *The Times* y *Gallegos Messenger* de los días 27, 29 y 30 de mayo, y verán las cotizaciones.

Ayer hemos recibido los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

Cádiz, 1.º

El conde de Eu y la princesa del Brasil han llegado esta tarde sin novedad, en compañía del duque de Nemours.

Málaga, 1.º

Ha entrado el «Alerta», procedente de Melilla, á recoger combustibles para cumplir su comision de relevo de tropas.

La sesion del SENADO de AYER se abrió á las dos bajo la presidencia del señor marqués del Duero con la lectura y aprobacion del acta de la anterior.

Se dió cuenta de los nombramientos de presidente y secretario hechos por la comision permanente de cuentas.

Juró y tomó asiento el general Echagüe.

El Sr. Bermudez de Castro (D. M.) preguntó á la comision que entiende en el proyecto de ley de imprenta por el estado en que se hallaba el proyecto, y por qué no se presentaba dando lugar á que quizá el gobierno pudiera salirse de la legalidad formulando alguna disposicion contraria á la libertad de la prensa.

El Sr. Orovio rechazó como suposicion gratuita la idea de que el gobierno pudiera faltar á las leyes.

El Sr. Bermudez de Castro dijo que esas suposiciones son rumores públicos

de que se hacen eco los periódicos y que no serian estraños atendidos los antecedentes políticos de algunos individuos del gabinete.

El Sr. Orovio rechazó tambien enérgicamente estas frases.

El Sr. Alvarez (D. Cirilo), como presidente de la comision, dió esplicaciones detalladas acerca de las reuniones celebradas por los individuos de la comision que no pudieron ponerse de acuerdo por completo á pesar de haber asistido á una conferencia de mas de tres horas con el señor ministro de la Gobernacion.

El orador dijo tambien, que como él no estaba conforme con la ley, creyó deber limitarse á esperar que le avisasen los individuos de la comision cuando llegaran á entenderse; y que sin duda no lo han conseguido cuando no le han avisado.

El Sr. Bermudez de Castro llamó la atencion del Senado sobre las palabras del Sr. Alvarez, y escitó á los individuos de la comision para que dijese si creian cumplir con su deber dando carpetazo al proyecto del gobierno, y no emitiendo dictámen, y escitó tambien á la mesa á que vea si dentro del reglamento puede remediarse este inconveniente; y como ninguno tomase la palabra, pidió que se leyese la lista de la comision.

El señor Presidente objetó que era conocida esta lista, y que era la vez primera que se formulaba esta peticion. Se leyó en efecto.

Entrándose en el orden del dia, se leyó el proyecto de ley sobre ereccion de un monumento á Jovellanos, y fué aprobado en totalidad y por artículos.

Se puso á discusion el proyecto sobre concesion de facultad para formar una empresa para saneamiento de terrenos y riegos derivados del Esla y el Henares.

El Sr. Luxán, sin dejar de reconocer el mérito de traer por primera vez á las Cortes un proyecto de este género, teme que sea peligroso en estos momentos aumentar la circulacion de títulos de crédito, que pueden contribuir á agravar la crisis financiera que atravesamos.

El Sr. Olivan defendió el proyecto, estrañando oír ciertas doctrinas en labios del Sr. Luxán, y haciendo ver las ventajas de una empresa que lleva gastados ya 19.900.000.

El Sr. Orovio dijo que este proyecto no era de iniciativa del gobierno, aunque tenia su apoyo, y se hizo cargo de varias de las indicaciones que respecto á crédito habia hecho el Sr. Luxán, y respecto á ideas generales de riegos, declarando que se ha propuesto llevar á cabo, y lo dispondrá así cuando pueda, el estudio general hidrográfico de todas las cuencas de la Peninsula.

Los Sres. Lujan y Olivan rectificaron. El Sr. Bermudez de Castro combatió tambien el proyecto.

El señor marqués del Duero, como de

la comision, lo defendió estrañando que se haga tan grande oposicion á este asunto de verdadero interés material, y se hizo cargo de casi todas las observaciones hechas por los señores Lujan y Bermudez de Castro.

No habiendo bastante número de señores senadores para discutir, se levantó la sesion á las cinco, apenas hubo terminado su discurso el señor marqués del Duero.

El señor presidente de la junta general de Estadística ha tenido la amabilidad de remitirnos un ejemplar del nomenclator de Guadalupe, cuya publicacion acaba de hacerse en iguales condiciones que los ya dados á luz.

Ha sido ajustado por el Sr. Arderius para formar parte de la compañía de zarzuela que va á trabajar en Paris, el baritono Sr. Fuertes, bien conocido del público de Madrid y que se hallaba ajustado en Valladolid; mas segun parece, ha quedado libre de este compromiso por haberse declarado en quiebra la empresa con quien se hallaba contratado.

Se halla muy adelantado, y en breve será presentado á las Cortes, un proyecto de ley sobre clasificacion de los profesores de estudios elementales de la escuela superior de bellas artes, proyecto por el cual se les mejora el sueldo clasificándolos como profesores de instituto, con arreglo á la ley de instruccion pública. Segun nuestras noticias, este proyecto encontrará apoyo en diputados de todas las fracciones del Congreso.

El Museo Naval ha adquirido un objeto histórico de gran importancia.

Existe en el imperio mejicano, y á una legua de la capital, el árbol en cuyo tronco se apoyó Hernán Cortés la *Noche Triste*, ó sea el 1.º de julio del año 1520, profundamente contrastado por el desastre que sufrió al evacuar á Méjico.

El árbol se conserva como monumento histórico, y es visitado por los estrañeros que llegan á aquel país. Del tronco de ese *Sabino ó Ahuahuete*, ha traído don Genaro de Perogordo un pedazo, que ha entregado al Excmo. señor ministro de Marina, juntamente con una sentida esposicion, y el documento que acredita la autenticidad del objeto que ha regalado al Museo Naval.

El Sr. Armero ha acogido debidamente la dedicacion de este objeto, y mandado que se le dé la preferente colocacion que merece todo lo que represente á nuestros hombres célebres.

El Sr. Perogordo acaba de llegar de Méjico, en donde residió bastantes años dedicado al comercio. Entusiasmado por las glorias nacionales, dió á luz, entre otros escritos, unos *Estudios históricos*, siendo el cuarto uno titulado *Hernán Cortés*.

Han sido agraciados con la cruz de caballeros de la distinguida Orden de Carlos III, los oficiales del archivo y biblioteca del ministerio de Estado, D. José María Tobarra y D. Mariano de Ibarrola y Cáceres.

Leemos en *La Patrie*:

«Las negociaciones comerciales pendientes en la actualidad entre las cortes de Madrid y Paris, continúan con actividad, y todo indica que llegan á término. Sabemos, en efecto, que se han enviado ó van á enviarse al representante de Francia en Madrid los plenos poderes para firmar.»

El día 30 de mayo último tuvo lugar la junta general de accionistas del *Fénix Español*, presidida por el Excmo. señor D. Pedro Gomez de la Serna. Los señores accionistas que á ella asistieron y escucharon con marcado interés la Memoria que se leyó en nombre del consejo de administracion, han quedado altamente satisfechos de los resultados obtenidos desde la creacion de la compañía, y principalmente de la importancia que ha tomado el ramo de seguros á prima fija sobre la vida.

Las suscripciones realizadas en los primeros dias de la instalacion de estas operaciones han ascendido, solo en Madrid, á 1.004.300 rs. vn. de primas, por 1.337.000 rs. vn. de capitales exigibles á la mayor edad de los niños y 413.800 rs. vellon de rentas para la educacion.

Hoy á la una de la tarde celebrará sesion el ayuntamiento de esta capital. En adelante las sesiones que celebre esta corporacion darán principio á la una del dia, segun acuerdo de la última sesion.

Ayer á las doce ha continuado en el juzgado de la Audiencia la vista de la célebre causa de la calle del Fúcar.

El señor D. Hermenegildo María Ruiz ha pronunciado un brillante discurso en pró de los procesados Irua y Fernandez del Peral, y hoy á las once se reanudará la vista empezando á hacer uso de la palabra con la esposicion de hechos en favor de D. Carlos Casula, el conocido letrado D. Blas Marin y Lerin.

La comision nombrada para informar sobre el proyecto de ley que manda abolir el derecho diferencial de bandera por tierra, ha emitido esta tarde su dictámen conforme con lo propuesto por el gobierno.

Ayer tarde se ha dicho en el Congreso que el duque de Valencia ha ido á Aranjuez para llevar á la firma de S. M. el decreto admitiendo la dimision del señor Benavides.

Podemos desmentirlo terminantemente.

Por el juzgado del Hospicio se han

mandado retener 6.000 rs. del depósito que garantiza la publicacion del periódico *La Iberia*, para responder á las resultas de la causa que se sigue contra el editor del indicado periódico, por un artículo inserto en el núm. 3.362, y que segun el fiscal, tendia á deprimir la dignidad y derecho del Trono.

En el mercado de granos de esta corte se han vendido ayer 832 fanegas de trigo de 40 á 47 1/2 rs.; la cebada, de 2 á 26, y la algarroba á 24.

El soldado retirado y ciego que anteayer quiso poner fin á su vida en la calle de Arango de Chamberi, con una navaja de afeitar, se llama Francisco Arroyo. La herida que se hizo en el cuello, aunque no es de las que ofrecen gravedad, sin embargo, es de temer por la avanzada edad de este desgraciado.

Al ayuntamiento de esta corte se le ha concedido autorizacion para invertir la cantidad de un millon de reales del empréstito municipal en la recomposicion de las calles y paseos de Chamberi, así como 500.000 rs. de igual procedencia para la reforma y mejora de otros puntos extramuros de esta capital.

Anoche salió de Madrid para su destino el señor Albitur, nuestro representante en el Perú. Pasará algunos dias en Londres hasta alcanzar el vapor que sale de Southampton para aquella república, el 17 del actual.

Se han concedido los honores de jefe superior de administracion al Sr. D. José Malo de Molina, fiscal cesante de la audiencia de Santo Domingo.

La sesion del CONGRESO empezó AYER á las dos y media.

Leida el acta de la anterior fué aprobada.

Continuó la discusion sobre la interpe-lacion del Sr. Lasala.

El señor ministro de la Gobernacion contestó al Sr. Lasala, manifestando estar conforme con él en que habíamos llegado á una época propia para aplicar principios previamente discutidos y asentados.

Entre estos principios está el de la libertad de la prensa, que es una condicion indispensable del régimen constitucional.

Aseguró que profesaba grande adhesion y afecto al principio de la libertad de la prensa, dentro del cual ha vivido durante toda su vida política, y espera que logrará por fin establecerse en toda Europa.

Negó que la dictadura en Francia y la libertad en Inglaterra dependiesen de la diferente forma de legislar en cada una de estas dos naciones.

En opinion del orador, la dictadura en Francia la habia producido la igualdad,

ignores la suerte que me aguarda. Por eso...

—Habla; ¿qué significa esa reticencia? No aumentes mi temor; habla.

—Nada; pero tengo uno de esos presentimientos que rara vez engañan, y él me dice que nos hablamos quizá por la vez postrera.

—¡Error! Es el miedo, Laurencia mia, el que te hace divagar así. Escucha, ángel mio; hay una dichosa circunstancia que tú ignoras, que todos la ignoran aun. Daniel, el jefe de los ladrones, ha logrado evadirse.

—¡Daniel! ¡oh! Tanto mejor, murmuró Laurencia; habrá siquiera una víctima menos.

—Pues bien; lo que tú no sabes es que yo mismo he favorecido su evasion, pensando que de este modo lograria embrollar más y dilatar este asunto. Ya ves que lo he conseguido... y te contaré después los medios de que me he valido.

—¡Después! murmuró Laurencia con amargura.

—¿Y por qué no? Como á él le he salvado, te salvaré á tí, y ambos disfradados buscaremos una patria menos dura para nosotros que la nuestra. Nos rodeará el amor como en un círculo mágico, inaccesible para todos, y allí, Laurencia mia, conoceremos al fin la felicidad. ¿No te dá valor e ta idea?

—No, no, no hay nada que pueda arrojar de mí el terror de presentarme ante Mr. d'Arbeuil. No puedo negar, si esa víspera me reconoce... ¡oh! qué horrible mujer, nunca creí pud era encerrarse tanta maldad en un alma femenina. Si supieras, Raimbaud...

—Nada me digas, esa mujer corre por mi cuenta; ¡su castigo será terrible!

Raimbaud habia pronunciado estas frases, lanzando sobre Mne. Sansonet una mirada que la hubiera estremecido si hubiese e tado para pensar en algo; pero no veía, tenía embotadas todas sus facultades morales desde la pérdida de su cabal.

—¡Arruinada! ¡arruinada! decía para sí, y quien sabe si todavia el casero dudará de mí? Cuando se está en desgracia, se está para todo.

—¡Tonta de mí! si hubiera ido en derocadura á llevarle su dinero, no me hubiera acontecido esta desgracia. Castigo de Dios, me decía aquel hombre que venia con nosotros; quizá decía bien. Si yo hubiera cumplido los deseos del señor con-

de... ¿quién sabe si esa mujer será inocente todavia. ¡oh! ¡qué remordimiento entonces para mí! ¡Dios me libre de semejante cosa!

—Y decís bien, exclamó Raimbaud, que habia oído estas últimas palabras: el Señor os castiga como no puede menos de castigaros; pero aguardad, todavia hay salvacion para vos.

Y sacando una cartera del bolsillo, escribió con lápiz en un papel rápidamente lo que sigue.

«Decid que os habeis engañado; que no es esta la mujer que entró en mi casa la noche del robo, y si dá resultado este ardid os daré los seis mil francos que habeis perdido.»

Después la enseñó este papel; madame Sansonet no se esplicaba bien aquellas señas. Por fin pareció adivinar y Raimbaud aprovechando un momento en que nadie le miraba, arrojó el papel envuelto en una moneda á los pies de Mad. Sansonet, diciéndole pasado un instante:

—Se os ha caído ese papel del bolsillo, recogedle.

Todo esto habia pasado con la rapidez del rayo.

Mad. Sansonet recogió el papel, puso el dinero en su bolsillo, porque este instinto en ella era superior al peligro, y después leyó el papel escrito con lápiz, restregándose los ojos y diciendo para sí:

—¿Será posible? ¡Ay, Dios mio! Tomo que no.

Y agitada entre el pesar de haber perdido el dinero, el remordimiento de haber acusado á una inocente y la esperanza de volver á recobrar lo perdido, olvidó el sitio en que se hallaba y el disimulo que convenia observar.

Dejó caer maquinalmente el papel, sin apercibirse de ello y uno de los agentes que á su lado estaba, se apoderó de él y le guardó en su bolsillo después de convencerse de lo importante que era semejante prueba en el proceso.

Aquel papel acababa de condenar á la dama que habian preso. Por un instante el agente vaciló: ¿desgarraría el papel; seguiria su primer impulso de presentarlo? Después un pensamiento avaro se mezcló á los otros, que le decía:

«Este papel, esta revelacion, te será pagada ó recompensada en tu carrera.»

Y la balanza se inclinó en favor de esta probabilidad, prometiéndose hacer mé-

ritos cerca del juez con este descubrimiento.

Raimbaud, inquieto por la resolucion de Mad. Sansonet, la observaba con ansiedad, y después de leer mil vacilaciones en su rostro, creyó advertir que habia triunfado el interés. Dió gracias á Dios en el fondo de su corazón y esperó.

Laurencia estaba aun mas avergonzada de estar en aquel sitio, confundida entre criminales, que aterrada de su suerte. Raimbaud la hablaba, la hablaba siempre, sin que la infeliz pareciese prestar atencion á sus palabras, ni vivirmas que para encerrarlos en la idea de tener que comparecer ante el juez.

Por fin llegó el instante terrible: el juez llamó, dando orden de que entrasen la presa y los testigos, y que trajesen de la prision á Daniel y los demas encausados.

Laurencia sintió desfallecer, y Raimbaud se apresuró á murmurar á su oido:

—¡Valor, bien mio!

El á su vez temblaba, pero Laurencia hubiese sido imposible que llegase hasta el gabinete del juez si no la hubieran conducido apoyada en el brazo.

—Valor, señora, no tembleis así, murmuró el que la conducia. Si, como todo parece indicarlo, sois inocente, ningun daño os harán. Todos los dias estamos prendiendo inocentes que luego salen de aquí sanos y salvos, después de haber reconocido nuestro error.

Al acabar de decir esto estaban ya en presencia del juez.

Allí su conductor sentó á Laurencia en una silla pidiendo para ello permiso al juez, en atencion, dijo, á encontrarse enferma aquella señora. El juez mandó así mismo sentar á Mad. Sansonet que no tenia el aire mucho mas sereno.

Raimbaud se colocó á la espalda de Laurencia, como para inspirarle valor en caso necesario.

—Levantad vuestro velo, señora, murmuró Mr. d'Arbeuil.

—Después, murmuró Laurencia con acento inteligible apenas.

—¿Es esta la mujer á quien dejásteis en la habitacion de Mr. Raimbaud, la noche del robo cometido en su casa? murmuró el juez dirigiéndose á madama Sansonet.

—Señor juez, murmuró balbuciente Mad. Sansonet, se me figura... se me figura que me he equivocado. Aquella señora era algo mas alta.

Y al hablar así Mad. Sansonet fijaba

sus ojos en el conde, que aprobaba su conducta con una mirada.

Entretanto, y así que oyó la declaracion de Mad. Sansonet, uno de los agentes se adelantó hasta el juez y le entregó en silencio el papel que Mad. Sansonet habia dejado caer al suelo.

El juez, al fijar en él su vista, hizo un ademán de cólera, sus cejas se contrajeron y exclamó dejando el papel sobre la mesa:

—¡Intentais corromper á los testigos, Mr. Raimbaud? Y quizá por ese medio agravais la suerte de los mismos á quien quereis salvar. ¿Quién sabe si vos mismo os comprometéis con tan imprudente conducta! Por fortuna este papel, que llega á tiempo á mis manos, aclara todas mis dudas respecto á la culpabilidad de esa mujer.

Laurencia tembló mas fuertemente aun, mientras Raimbaud, en un acceso de desesperacion, rompió la cadena del reloj, que estrujaba entre sus dedos.

Que se presente Daniel, repuso el juez, y ese quizá no podrá ser ganado por el señor conde... que se mezcle en este asunto, algo mas de lo necesario.

—¡Daniel se ha evadido de la prision, señor! exclamó uno de los agentes penetrando en la estancia.

—¿Qué habeis dicho? ¿Daniel se ha fugado? ¿Daniel que era el principal que recomendó? ¿Al que mandé poner en calabozo mas seguro? ¡Imposible!

—Por desgracia es verdad: no está en su prision.

Se hizo comparecer al alcaide, al carcelero.

—Me esplicareis, repuso alrudo monsieur d'Arbeuil, cómo habeis dejado escapar al preso de mas consideracion que guardabais.

—Señor, murmuró el carcelero, no ha sido culpa mia; por la noche le dejé en su calabozo; cuando esta mañana entré habia desaparecido.

—¿Creéis que voy á dar crédito á semejante fábula? ¿Puede un preso fugarse sin la intervencion del carcelero, sin que este sea su cómplice?

—Yo os juro, señor...

—¡Silencio! Ireis á ocupar la misma prision de Daniel y veremos si vos os evadís tan facilmente. Llevalde, dijo á los agentes. ¡Haber dejado escapar á Daniel, al jefe de los toos, al que era el alma de este infame negocio! ¡Oh! ¡Qué vergüenza! ¿Qué responsabilidad para mí!

Al punto se dictaron órdenes para la

y la desigualdad era la que había engendrado la libertad en Inglaterra.

Sobre la institución del jurado, dijo que, ahora como siempre, la ha creído perjudicial, y la ha combatido estando en la oposición, como la combatía hoy.

A la acusación de que no se cumplía la ley porque no se remía el jurado, contestó que no había el gobierno encontrado dispuesto todo lo necesario para la formación del jurado, sin duda porque el ministerio anterior no tuvo tiempo para prepararlo.

El Sr. Cánovas pidió la palabra.

El gabinete actual que no tiene ningún género de afición al jurado y que piensa reformar la ley de imprenta quitando esta institución, no habiéndose encontrado las disposiciones indispensables para la reunión del jurado y si un medio supletorio en la ley para mientras el jurado no se organice, ha apelado a este medio supletorio que es el jurado de jueces. De este modo, no estableciendo el jurado el gobierno no ha faltado a la ley en su espíritu ni en su letra, puesto que la ley admita a un período de tiempo más o menos largo para que el jurado se organice.

Negó que una votación de un jurado hubiese producido en Inglaterra la caída del ministerio Palmerston; lo fué el voto de un tribunal colegiado, y una declaración de la Cámara, que no debió ser cosa muy grave, cuando Palmerston volvió al poco tiempo al poder, y en él continuó.

Negó que no se hubiera reunido el jurado por miedo a que una votación de él pudiera acarrear una declaración de la Cámara, que ocasionara la caída del ministerio.

Aseguró que si se trataran de poner de acuerdo los individuos de la oposición sobre la manera de organizar el jurado, no se pondrían de acuerdo; de modo, que ninguno de ellos podía asegurar que el jurado desaprobaba con su voto en las cuestiones de imprenta que se le sometiesen la política del gobierno.

Contestando al cargo de que el gobierno no cumplía la ley de imprenta, expresó las circunstancias críticas en que subió al poder el actual gabinete. Encontrando un país oficial hostil, una prensa que le combatía sin tregua, el gobierno quiso seguir una política conciliadora, y así fué a las elecciones; pero no de aceptar esa política de conciliación, las oposiciones le han hecho erada guerra aumentando en sus iras a proporción que aumentaba la vida del gabinete, y la prensa dirigía y dirigía de continuo ruidos ataques a la política y a las personas de los ministros.

A pesar de esta guerra, él reconoce que la prensa es una necesidad de los gobiernos constitucionales, y sentirá en el alma que en alguna situación excepcional tenga que emplear medios excepcionales.

Las acusaciones que a sus personas se dirigen el tiempo las desvanecerá, como ha desvanecido las dirigidas contra otros hombres políticos.

El gobierno constantemente había dado las instrucciones a los fiscales y jueces de imprenta para que fuesen tolerantes; pero que no dejases pasar nada contrario al respeto debido a instituciones fundamentales.

El Sr. Lasala aseguraba que los ministros cuidaban más de castigar los ataques a sus personas, que los que se dirigían a elevadas instituciones, y esto no era cierto sino que la ley tal y como estaba formada no bastaba para impedir ciertos ataques.

Contra lo que había dicho el Sr. Lasala, aseguró, que cuando las dinastías y la religión desaparecen momentáneamente, vuelven a aparecer con los mismos raíces con nueva savia y nuevas condiciones de vida.

Al cargo de inconsecuencia que le había dirigido el Sr. Lasala, contestó que él apoyó al ministerio que dió la actual ley de imprenta, porque creía que el estado del país exigía que todos los hombres de ideas conservadoras apoyasen a una situación que prestaba garantías a dichas ideas conservadoras; por eso apoyó al ministerio Mon-Cánovas, aunque no estuviese enteramente conforme con todos los puntos de su política, y lo mismo hubiera apoyado a cualquier otro gabinete conservador.

Protestó energicamente contra la idea de que él pudiera ser afecto a ideas carlistas o reaccionarias, opuestas a su inteligencia y hasta a la sangre que corre por sus venas. Lo que pasaba era que cuando, como ahora, hay partidos que manifiestan muy a las claras sus opiniones, y el gobierno se ve precisado a imponerles correctivo, los partidos gritan que el gobierno es reaccionario, o, porque cumple con su deber, y la verdad es que hoy no se persigue gratuitamente a nadie, ni se le prende, ni se le destierra, ni se deja de cumplir la Constitución, y se tienen las Cortes abiertas, y se cumplen las leyes; y cuando todo esto se hace, no es obrar bien por parte de los partidos constitucionales el hacer causa común para el ataque al gobierno con los que no lo son, y amenazar con el retraimiento porque funciona bien el gobierno parlamentario.

Sobre las palabras que tomadas de un discurso suyo había repetido ayer el Sr. Lasala, dijo que él no había comparado la dinastía de Orleans con la dinastía de donña Isabel II, y para probarlo leyó un párrafo que seguía en su discurso.

Terminó por fin diciendo que el gobierno no había faltado a la ley de imprenta.

Suspendida esta discusión, continuó la de presupuestos, aprobándose sin debate desde el art. 3.º del capítulo 20 del

presupuesto de la Guerra, hasta el capítulo 26 inclusive.

Leyóse un voto particular al capítulo 27.

El Sr. Reina hizo una aclaración sobre una equivocación que había en este voto particular, y dijo que no lo combatía por pertenecer a la clase de mariscales de campo, aun que debía declarar que él era el único que no había reclamado el premio, cuya supresión se pedía en el voto particular.

El general Chacon, como de la comisión, combatió el voto particular espiñando la razón y los trámites que habían mediado para consignar un premio para los jefes facultativos.

El Sr. Latorre pidió que se leyese el informe del consejo de Estado sobre una consulta relativa a los sueldos de generales y brigadieres.

El Sr. Camacho defendió el voto particular, combatiendo el sueldo dado a los generales y brigadieres de cuartel ó en situación activa, cuando eran nombrados diputados, diciendo que los empleados civiles nombrados diputados no tenían tal ventaja.

Añadió que el Sr. Chacon tenía cerca de sí a una persona que había defendido lo mismo que él defendía.

El Sr. Chacon rectificó, y después de él, Sr. Camacho.

El Sr. Febrer de la Torre habló brevemente para una alusión personal.

El Sr. Camacho rectificó.

El Sr. Estrada usó de la palabra en segundo turno, defendiendo el voto particular, diciendo que no deben tener sobresueldo los generales y brigadieres de cuartel que sean nombrados diputados, asegurando que en la ley de incompatibilidades no había tal concesión nacida de una interpretación errónea de dicha ley.

El Sr. Latorre pidió a la comisión que retirara el artículo, y que lo redactará de nuevo en el sentido en que proponían los defensores de la enmienda.

El Sr. Chacon dijo que la comisión no podía atender la súplica del Sr. Latorre. Rectificó el Sr. Latorre.

El señor ministro de la Guerra dijo algunas palabras sobre el asunto.

Los Sres. Latorre y Estrada rectificaron.

Puesto a votación el voto particular, resultó desechado en votación nominal, por 62 votos contra 49.

Los Sres. Nocedal, Aparisi y Segovia pidieron que constase su voto conforme a de la minoría.

Se aprobó el dictamen de la comisión relativo al acta de Segorbe, y juró y tomó asiento como diputado, el elegido en aquel distrito, Sr. Perez de Molina.

Se suspendió esta discusión y se levantó la sesión.

Erán las seis.

Ha sido nombrado obispo de Calahorra el Sr. D. Sebastian Arenzana, chantre que era de la catedral de Toledo.

El dean de Granada, D. Esteban José Perez, ha sido también presentado para un obispado.

También hemos oído decir, aunque ignoramos el fundamento de esta noticia, que el actual arzobispo de Valladolid pasará a la diócesis de Granada.

Podemos anunciar que desgraciadamente no se confirma la noticia del indulto de los hermanos Robador, vecinos de Hortaleta; muy pronto se publicará la sentencia de muerte, y estos desgraciados hermanos espiarán su delito en el patíbulo.

Van a suprimirse efectivamente en esta y tantas estaciones telegráficas, para introducir economías en el presupuesto; pero se suprimirán aquellas cuya inutilidad ha demostrado la experiencia, pues muchas de las estaciones creadas se hallaban casi en una completa inacción.

Ayer tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS del interior:

San Fernando, 2. Ha salido para la Habana el vapor-correo «Paris»

Algeciras, 2. Las noticias de Ceuta llegan al primero; a las siete de la tarde de este día se había embarcado para Melilla el segundo batallón del regimiento Fijo de Ceuta en reemplazo del tercero del mismo.

En la plaza y sus alrededores no ocurría novedad.

Pamplona, 2. Casi todo el tren ha descarrilado esta mañana en las agujas de Milagro. No ha habido desgracias personales, y si solamente un retraso de dos horas cuarenta minutos.

Palma, 1.º Ha fundeado, procedente de Barcelona, la goleta de hélice «Céres», conduciendo al comandante general de guarda-costas.

Logroño, 2. No ha llegado el correo que ayer salió de Madrid, por no haber enlazado los trenes en Castellón.

No es enteramente exacto lo que antea-yer dijimos a propósito de la cesantía del médico-director de los baños de Loeches. El doctor D. Ventura Chavarrí, que desempeña este cargo, ha sido trasladado a instancia suya a la dirección de otro establecimiento balneario. Las personas que acostumbran asistir a Loeches sentirán seguramente la traslación voluntaria del Sr. Chavarrí.

Ayer tarde se ha reunido en el Congreso, con asistencia del señor ministro de Ultramar, la comisión que entiende en la cuestión de barinas. Cinco de los indi-

viduos de la comisión, que son los mismos de la reunión anterior, continúan creyendo incompetente al Congreso para ocuparse de las cuestiones de Ultramar. Los otros individuos que son los señores Segovia y conde de la Patilla, formarán según parece, voto particular.

Acercos de la llegada del vapor-correo de las Antillas recibimos ayer el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de nuestro servicio particular:

Vigo, 2.

A las seis y cuarto de la mañana ha entrado en este puerto el vapor-correo de las Antillas «Ciudad Condal» con 16 días y 20 horas de navegación, conduciendo 148 pasajeros paisanos y militares y 77 tripulantes.

Los militares son 12 oficiales y 56 licenciados de tropa.

El vapor trae cinco enfermos y ha habido un muerto durante la travesía.

A la salida del vapor de la Habana, no ocurría novedad en aquella isla y las últimas noticias de Santo Domingo nada importante anunciaban.

Ayer, a las cuatro de la tarde ha regresado a Madrid, el presidente del Consejo de ministros.

Son varias las versiones que se han hecho ayer tarde sobre el viaje del duque de Valencia a Aranjuez. Ignoramos el objeto de dicho viaje; pero nos parece que cuando hay asuntos tan graves pendientes como el de la subasta de títulos de hoy, no es cosa extraña que el presidente del Consejo haya creído necesario conferenciar con S. M. la Reina.

S. M. la Reina ha adelantado su venida a Madrid para recibir en esta corte al duque de Nemours y a los condes de Eu, que no han querido salir para el Brasil sin ofrecer sus respetos a nuestra soberana.

De Aranjuez nos dicen ayer que lo que está en el ánimo de la Reina es marchar ante todo a la Granja para dejar allí a sus hijos pequeños y dirigirse desde San Ildefonso a Zarauz el 2 de julio próximo. Para este punto, y con el objeto de preparar el alojamiento de la servidumbre, saldrá el 12 del corriente el inspector general de Palacio Sr. Oñate.

Ayer, según habíamos anunciado ha tenido lugar en la sala tercera de la Audiencia de esta corte la vista de la causa seguida a instancia del marqués de Casa Fontanellas contra el conocido letrado Sr. D. José Indalecio de Caso.

El abogado Sr. Sanmillán, ha sostenido la acusación en nombre del señor marqués, y el Sr. Caso, después de pronunciar un sentido exordio, y sin que pareciera que hablaba en defensa propia, apreció los hechos, rebatiendo todos los argumentos del acusador, y terminó su discurso pidiendo a la sala que condenara a pagar las costas y gastos del juicio a la parte contraria.

Hasta las tres de la tarde de ayer se habían hecho 200 depósitos, que representan más de 4,000 millones nominales, para la subasta de hoy.

Como decíamos antea-yer, el éxito de ésta parece seguro.

Ayer han llegado a esta corte algunos de los primeros capitalistas de París, con objeto de tomar parte en la negociación.

Parece que en Londres se ha hecho un depósito de 150,000 libras, ó sean 15 millones de reales, para tomar parte en la subasta de hoy.

Se conoce que los capitalistas ingleses desean también quedarse con la totalidad de los títulos que van a emitirse.

Ha vuelto al servicio activo el coronel graduado primer comandante de carabineros, D. José María Macías y Díez.

La sala de gobierno de la real Audiencia de Madrid, haciendo uso de la facultad que le concede el artículo 38 del reglamento provisional, reunida en pleno en el día de antea-yer, ha dispuesto que todas las causas de la protesta de la prensa vuelvan a acumularse a una sola, y que se encargue nuevamente de su conocimiento el juez del distrito del Hospicio; teniendo en cuenta al dictar esta providencia, que el referido juez empezó a conocer de ella en virtud del sorteo celebrado por los jueces de primera instancia.

Por el juzgado de la Universidad se han mandado retener 15,000 reales del depósito de La Discusión, para responder a las resultas de la causa que se sigue contra el indicado periódico, por un artículo que publicó el día 27 de mayo último bajo el epígrafe de A La Esperanza.

La Esperanza ha sido mal informada al asegurar que la cátedra de historia del comercio y derecho internacional mercantil que desempeña el Sr. Sanromá, le fué otorgada de real orden por el ministerio Sartorius. Como ayer indicábamos, tomándolo de La Democracia, el Sr. Sanromá obtuvo su cátedra por oposición, y hoy debemos añadir que fué propuesto por unanimidad en primer lugar por el tribunal de oposiciones, compuesto de siete jueces que pertenecían a diferentes partidos políticos.

No dudamos que La Esperanza rectificará su error, máxime cuando el señor Sanromá es uno de los catedráticos más distinguidos del profesorado español.

SEGUNDA EDICION.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS de la Agencia Peninsular:

Paris, 2. Los valores han tenido esta tarde en la Bolsa una baja y se han paralizado las transacciones, porque se han interpretado en un sentido poco pacífico las palabras siguientes que ha pronunciado el emperador Napoleón en su visita a bordo del vapor «Solferino»: «Si circunstancias graves llegaran a presentarse, la escuadra se manifestaría digna de su reputación.»

Biskra, 1.º Han llegado 30,000 árabes del fondo del desierto para saludar al emperador.

En Prusia se ha establecido ya el jurado para los delitos de imprenta.

La Patria, periódico unionista, dice anoche que en la subasta de hoy habrá proposiciones por mayor suma que la de seiscientos millones que ha de emitirse.

Antea-yer, puede decirse que repentinamente, bajó en Madrid el calor 10º, por efecto sin duda de las tempestades y granizadas que hubo la tarde anterior hacia la parte del Sur. Este cambio de temperatura es mas sensible para la salud que para el campo.

Parece que en la reunión de capitalistas que hubo antea-yer en casa del señor marqués de Salamanca se acordó hacer proposiciones por la totalidad de títulos que se han de subastar hoy.

Anoche hacían innumerables comentarios los diarios de oposición sobre la visita que el presidente del Consejo hizo ayer a S. M. Cada cual pretende que reconocía por causa un objeto distinto, aunque todos convienen—¿cómo no?—en que se trataba de una crisis.

Escusado es que repitamos que el duque de Valencia fué al real Sitio para asuntos del servicio, y quizás principalmente, según La Epoca, a tomar las órdenes de S. M. para fijar el tipo de la subasta de los títulos, que se celebra hoy.

Entre los depósitos que había constituidos ayer en la Caja general de Depósitos como garantías para tomar parte en la subasta de los títulos, figuraba uno de 18,000,000 en papel y 7,500,000 reales en efectivo del Sr. Salamanca; otro de 6,300,000 en papel del Sr. Campo; otro de 2,000,000 en igual forma, del Sr. D. Emilio Eulauger; otro de reales vellón en metálico de 1,800,000, del Crédito mobiliario español, y otro del señor Osma para tomar hasta 160,000,000 en títulos.

Anoche hemos recibido el siguiente DESPACHO TELEGRAFICO de la Agencia Havas:

Paris, 2. El periódico la «Patrie» asegura que Mr. Eloi no ha ido a Washington, y que es inexacto que el presidente Johnson haya rehusado recibirle.

En el Cuerpo legislativo Mr. Olivier leyó un proyecto de ley sobre obras públicas.

En la discusión de presupuestos, Mr. Thiers hizo uso de la palabra. Criticó los presupuestos en general; quiere y cree necesario que se disminuya el de obras públicas.

Pidió la evacuación de Méjico por las tropas francesas, cuya evacuación la reclaman principalmente las circunstancias por que América atraviesa.

Encareció, por último, la reducción del ejército, visto el estado de paz y tranquilidad en que Francia se encuentra.

El señor ministro de Hacienda estuvo también ayer en Aranjuez. Esto quita toda probabilidad a las noticias de modificación que ayer circularon en el Congreso y nos afirma en la creencia de que el viaje del presidente, así como el del señor Castro, tenía por objeto la subasta que hoy debe verificarse.

Anoche, al dar el último salto desprendiéndose del trapeo en el Circo del Príncipe Alfonso Mr. Leotard, tuvo la desgracia de dislocarse otra vez un pie. Con este motivo, y a pesar de haberse anunciado ya en los carteles y periódicos, creemos que hoy no podrá verificar sus difíciles ejercicios.

La sesión del CONGRESO se reanuda anoche a las nueve y media.

Puesto a discusión el capítulo 3.º del presupuesto de la Guerra que había quedado sin discutir, usó de la palabra en contra.

El Sr. Marquina, quien pidió que los generales que figuran en el presupuesto como exentos del servicio deben figurar en clases pasivas, pues están equiparados a los retirados.

El Sr. Febrer de la Torre, como de la comisión, contestó diciendo que los generales exentos de servicio no pueden figurar en clases pasivas, porque el gobierno los quiere tener en disponibilidad para casos de guerra. Además, el considerarlos como diputados ó como exentos de servicio, nada varia los gastos para el Tesoro, pues lo único que podía suceder es que lo que hoy se paga por Guerra se pagara mañana por Hacienda.

El Sr. Marquina rectificó.

El señor ministro de la Guerra dijo que la calificación de exentos de servicio dada a los generales que se encontraban en tal caso, era transitoria y hasta tanto que se aprobara la ley de ascensos.

El Sr. Salaverría habló contra el artículo 5.º, y quejándose de las influencias de clase, condenó que como dispone este capítulo se dé un exceso de sueldo a los generales y brigadieres de cuartel cuando son elegidos di, utados, lo cual equivale a una dieta concedida a estos diputados y esto se opone al prescrito terminantemente en la ley de incompatibilidades y a la constitución del Estado, que prescribe sea el cargo de diputado gratuito.

El Sr. Reina dijo que él no había votado como de la comisión la partida a que se refería el Sr. Salaverría, porque no estaba conforme con ella.

El Sr. Sanz usó de la palabra para una alusión personal y dijo que no había presión alguna de clase en la enmienda que presentó y votó ayer el Congreso.

Respecto a la cuestión debatida por el Sr. Salaverría dijo que en la ley de incompatibilidades había una duda que el gobierno había consultado al Consejo de Estado, y en vista del dictamen de este alto cuerpo había puesto en el presupuesto las partidas que aparecían; creyó además el orador que no era justo que un coronel de ingenieros ó de artillería tenga mas sueldo si es diputado que un coronel ó brigadier de otras armas.

Los señores Salaverría y Sanz rectificaron.

El señor ministro de la Guerra dijo que el gobierno no abandonaba esta cuestión, sino que dejaba a los diputados en libertad de votar en el sentido que tuvieren por conveniente, pues el gobierno no tiene interés especial en sostener a todo trance la partida que se discute.

Puesto a votación el capítulo 3.º, y pá- dido que esta fuese nominal.

El Sr. Romero Ortiz pidió la palabra para advertir que los diputados de la mayoría abandonaban el salon.

El señor Presidente dijo que no había palabra.

El capítulo 5.º resultó desechado por 74 votos contra 4.

El Congreso decidió que dicho capítulo volviese a la comisión.

El Congreso determinó también que el capítulo 27 volviese a la comisión para redactarlo de nuevo, por haber observado el Sr. Salaverría que el artículo 1.º de dicho capítulo estaba relacionado con lo dispuesto en el art. 3.º

Se aprobaron sin debate los capítulos 28 y 29.

Sobre el 30 hizo algunas observaciones el Sr. Marquina, a las que contestaron el Sr. Febrer de la Torre y el señor ministro de la Guerra.

Se aprobó el capítulo 30, y también lo fueron sin debate los capítulos 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 39, quedando aprobado todo el presupuesto de la Guerra.

El Sr. Uhagon dirigió varios ruegos al gobierno para que trajera ciertos documentos.

El señor ministro de Estado dijo que los ruegos del Sr. Uhagon serian atendidos.

El Sr. Jove y Hevia pidió que los estados generales de la navegación entre los puertos de Bayona y Burdeos y los del Norte de España se trajeran al Congreso para discutir el proyecto de ley sobre rebaja de derechos a las mercancías que se importen por tierra desde Francia.

El señor ministro de Estado dijo que vendría dicho estado.

Inmediatamente después se levantó la sesión.

Erán las once.

Parece que el domingo próximo debe tener lugar en Valencia una gran revista de la brigada de bomberos de aquella capital, a presencia del ilustre general italiano D. Enrique Cialdini.

Anoche recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:

Paris, 2. En la Bolsa de hoy han quedado: el 3 por 100 interior, a 00 0/0; el 3 exterior, a 00; la diferida, a 00 0/0; y la amortizable, a 00 0/0; el 3 por 100 francés, a 97-20 0/0; y el 4 1/2 a 95-90.

Londres, 2. Los consolidados ingleses quedaban de 89 7/8 a 90.

BOLSA.—COTIZ. OFIC. DE AYER 2.

Ejcc. publicos	Ult pr.	Ult pr.
Cons. al cont	43-43	De jan. 2000 00-00
Id. fin de mes	43-03	De agos 2000 84-00
Id. fin próx.	00-00	De mar. 2000 00-00
Dif. al cont.	40-20	De julio 2000 00-00
Id fin de mes	40-30	Obras públ. 82-00
Amort. del 4	00-00	Can Isabel II 103-00
Idem de 2	00-00	Oblig. del E 73-00
Personal....	21-90	Banco Espa. 135-00
Corret. y socs.		Créd. de Esp. 1,900
De abril 4000	00-00	Id. Mov. Esp 1,900
De a 2000....	00-00	Canal Castill 4,000

ESPECTACULOS PARA HOY.

Varietades. — A las 8 1/2.—El Remo de Adelaide.—La Casa de Campo. Zarzuela.—A las 8 1/2.—A beneficio de D. Antonio Lamadrid.—Pan y toros.—Le Départ d'Arderius.—El maestro de baile.—El grumete.

Campos eliseos.—Teatro de Poggioli. Gran concierto vocal é instrumental a beneficio de la real asociación de beneficencia a domicilio de esta corte. Circo del Príncipe Alfonso.—A las 8 1/2.—Gran función de ejercicios ecuestres y gimnásticos.

DIARIO DE MADRID.

Santos del día 3.—San Isaac, monje, y Santa Clotilde, reina.—Vigilia.
Cultos.—Seguna el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Nuestra Señora de Gracia, donde prosigue la novena de su escelsa titular; predicará en la misa mayor D. Miguel Navas, y por la tarde, en los ejercicios, D. Lázaro Prieto.
Continúan los setenarios al Espíritu Santo en la capilla del Monte de Piedad y en el oratorio de la alde de Valverde.
En la iglesia del Chrmen Calzado da hoy principio la novena que anualmente se consagra á la Santísima Trinidad por su real archieofradia; á las diez habrá misa mayor con manifestio y sermón, que predicará D. Basilio Sanchez Grande; y por la tarde, á las cinco, de pue de la estación y el rosario, predicará el Ilmo. señor D. Manuel Jesus Rodriguez, terminando con el trisagio, gozos y la reserva.
En la parroquia de Santiago se cantará al anocheecer una solemne salve á Nuestra Señora de la Salud.
Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro ó en San Marcos.

Orden de la plaza.—Servicio para el día 3 de junio.—Parada: Isabel II.—Jefe de día: Señor teniente coronel comandante de la Constitución, D. José Guevara y Navalón.—Visita de hospital: Conraceros del Rey, cuarto capitán.—El general gobernador, Santiago y Hoppe.

Corona poética.—Se hallan en poder del secretario de la junta de autores que han escrito la corona poética dedicada á S. M., los ejemplares que á los mismos corresponden, y que se servirá pasar á recoger á la calle de San Quintín número 6, cuarto bajo izquierda, de nueve á doce de la mañana.

Mercado de Madrid.—De los partes remitidos á la alcaldía-corrregimiento por la intervencion de arbitrios municipales, resulta que el jueves 1.º de junio entraron por las puertas de Madrid:

- 6,938 arrobas de trigo.
2,499 arrobas de harina de 13 libras de pan cocido.
17,334 arrobas de carbon.
110 vacas, que componen 48,408 libras de peso.
499 carneros, que hacen 12,371 libras de peso.
292 corderos, que hacen 4,479 libras de peso.
» cordos degollados ayer, que hacen » libras de peso.

Los precios de los artículos de primera necesidad en dicho día fueron los siguientes:

Table with 4 columns: Item, Price per unit, and other details. Includes items like Vaca, Carnero, Cordero, Ternera, Despojos, Tocino, Freseo, Canal, Lomo, Jamon, Aceite, Vino, Pan de 2 libras, Garbanzo, Judias, Arroz, Lentejas, Carbon, Jabon, Patatas.

Crédito al trabajo.—Es muy considerable el número de los obreros e industriales de toda clase que se acercan á la direccion de la citada empresa, sita calle de Cervantes, núm. 16, cuarto segundo de la derecha, en solicitud de diferentes informes, como asimismo para inscribirse en la asociacion, y no siendo posible satisfacer estas demas individuales, la direccion rue a se hagan las peticiones por conducto de los jefes de talleres, directores de fabricas y maestros, segun el espíritu que domina en el prospecto que se acaba de publicar.

Bando.—D. José Ramon Osorio, alcalde-corrregidor de Madrid, etc., etc. Hago saber: Artículo 1.º. Nadie podrá construir baños en el rio Manzanares sin previa licencia de mi autoridad y bajo las reglas que se establezcan en el presente bando; obtenida la licencia, no se dará principio á la construccion sin dirigir aviso al inspector del rio para que con la junta práctica intervenga en su distribucion y colocacion ó establecimiento de las carreras, segun el número de baños que hayan de situarse.

Art. 2.º. Se permiten baños de 22 metros 300 milímetros de largo y 8 metros 339 milímetros de ancho, con un metro 800 milímetros de profundidad y las demas condiciones puestas por el señor comisario del ramo; no pudiendo tener mas ni menos que las dimensiones señaladas. Los demas baños serán de 13 metros de largo con el ancho y profundidad de los anteriores, siendo este el máximo y el mínimo 2 metros 300 milímetros en cuadro, con un metro 114 milímetros de profundidad; pero en la inteligencia de que el terreno lo permita y no haya perjuicio de tercero á juicio de dicho señor comisario, que por sí ó por sus delegados ha de intervenir en la colocacion.

Art. 3.º. Todo baño en su construccion será de los llamados de caja, formándose de madera, lienzo ó estera de un solo color, aunque cada uno separadamente pueda ser de distinto.

Art. 4.º. De la techumbre de cada baño penderán cadenas ó cuerdas bien aseguradas, que lleguen á flor de agua, y de bastante fuerza para que puedan asirse á ellas las personas que se bañan.

Art. 5.º. Los que construyan baños de 22 metros 300 milímetros, dejarán en cada una de sus medianerías 8 metros, y los demas 2 metros 300 milímetros.

Art. 6.º. Los baños de 22 metros 300 milímetros, tendrán ocho reverberos, las alfombras ó estereras y lo demás prevenido por las instrucciones del espresado señor comisario: los otros, ademas de cubrir el pavimento en la misma forma, tendrán los asientos y luces necesarias, que se encenderán todas al anocheecer.

Art. 7.º. Para facilitar el paso de uno á otro baño, se colocaran tablonces de manera que no haya riesgo de caerse ni mojarse.

Art. 8.º. El barrido de los baños se ejecutará en las altas horas de la noche y primeras de la mañana, sin la menor interrupcion; más si alguno no quisiera recibir en sus baños el agua que venga de los otros, le dará paso ó salida por la espalda hasta dejarla en la medianería, por si quieren utilizarla los dueños inmediatos. También podrá hacerse otro barrido desde las once de la mañana hasta las tres de la tarde, observando las mismas reglas que en las horas anteriores.

Art. 9.º. La chorrera maestra que pasa por medio de los baños de la Florida y de los que se establecen en la parte inferior del puente de Segovia, tendrá precisamente 2 metros 776 milímetros de ancho, cuidando de limpiarla todos los dias cada dueño en su posesion. Esta operacion dará principio á las diez de la mañana en sus puntos de partida, y continuará sin interrupcion hasta concluirse, sin que sea permitido formar montones de arena inmediatos á dicha chorrera.

Art. 10. Las ropas destinadas al servicio de los baños as deberán estar muy limpias y secas, sin que sea obligatorio su uso á los que las lleven propias.

Art. 11. A las inmediaciones de los baños habrá siempre dependientes que cuiden de su buen servicio y órden. Para asistir á las señoras solo se emplearán mujeres. Dentro de los baños grandes habrá constantemente á la vista de los que se bañan uno ó dos criados que naden con perfeccion para precever toda desgracia.

Art. 12. Ninguna persona que no sepa nadar, á menos que no vaya acompañada de otra práctica en natacion, podrá entrar en estos baños, en los cuales ha de procurarse la decencia y decoro debido.

Art. 13. No se permiten bañar juntas á personas de distinto sexo; aunque manifiesta ser matrimonio.

Art. 14. Los niños menores de 14 años no podrán bañarse solos, sino que precisamente han de tener á su inmediacion persona interesada que cuide de ellos.

Art. 15. Queda prohibido á los ebrios entrar en los baños.

Art. 16. Toda persona que rompa ó inutilice quinques, faroles, asientos ú otros efectos, pagará en el acto su importe, á juicio de la autoridad, ó asegurará su valor.

Art. 17. El que insulte de palabra ó de obra á los bañeros ó á su dependientes será detenido en el acto y entregado á la autoridad para que le imponga el correctivo proporcionado á la gravedad de su exceso.

Art. 18. Al que tratase de introducirse violentamente en un baño ocupado y el que promoviese disputas ó alterase de cualquier modo la quietud y el buen orden entre los concurrentes, será espulsado de adquisicion en el acto, y conducido ante la autoridad, si no obedeciese á la primera intimacion de retirarse.

Art. 19. Los dueños de los baños ó sus representantes, son responsables de los excesos ó abusos que se cometan en ellos, siempre que no procuran evitarlos, ó no reclaman oportunamente de la autoridad el necesario auxilio.

Art. 20. Durante la temporada de baños, queda prohibido el paso de carros, carretas y caballerías por el vado que existe frente á la posesion titulada del Cerero, como tambien el bañar y pasear caballerías, pues que esta operacion se hará en el punto designado por las ordenanzas municipales á los tintoreros, latoneros y pellejeros, que se frente al puente de Santa Isabel.

Art. 21. Queda prohibido igualmente, durante dicha época, el formar represas en los toldillos donde no haya terreno firme para contener las aguas.

Art. 22. Se prohibe atravesar el rio con chupones ó ejecutar otra operacion para llamar ó distraer las aguas de una á otra ribera, tanto de los lavaderos como de los baños.

Art. 23. Tambien se prohibe formar represas á las salidas de los baños, debiendo siempre dejar libre la corriente de las aguas para que las aprovechen los vecinos inmediatos.

Art. 24. Concluida la temporada de baños es obligacion de sus dueños ó arrendatarios rellenar el terreno que han ocupado, en el término de tercero dia, á contar desde el en que se hayan deshecho, á fin de evitar las desgracias que pudieran ocurrir y dejar libre el curso de las aguas.

Art. 25. Los individuos de la junta práctica de la ribera vigilarán cada uno en su respectivo distrito de que no se altere la estension y profundidad señalada á los baños, dando parte de la menor infraccion al inspector del rio, para que eg-

to lo ponga en conocimiento de los señores tenientes de alcalde y comisario del ramo.

Art. 26. Son responsables del exacto cumplimiento de las anteriores disposiciones, los dueños ó arrendatarios de los baños, la junta práctica de la ribera, y especialmente el inspector de la misma, en la parte que á cada uno correspondiera.

Art. 27. Los demás establecimientos de baños que hubiese en otros puntos de las afueras ó en el interior de la poblacion, quedan sujetos á la vigilancia de los señores tenientes de alcalde y comisario del ramo, inspector del rio y empleados del cuerpo de policia urbana respectivos.

Madrid, 1.º de junio de 1865.—El alcalde-corrregidor, José Osorio.

ANUNCIOS.

LIQUIDACION VERDADERA DE ropas hechas, lanillas para trajes, cortes de pantalon y chaleco, todo á precios reducidos como en ninguna liquidacion. Espoz y Mina, núm. 40, sastreria que fué de Hernandez.—1

LA PENINSULAR.

Esta compañía procederá el domingo 4 de junio próximo á la subasta de construccion de seis casas en esta corte, calle de San Mateo, núm. 10, con vuelta á la de San Lorenzo, núm. 2.

El acto tendrá lugar á las once de la mañana en las oficinas de la direccion general, calle Mayor, núms. 18 y 20, en cuyo punto estarán desde hoy de manifiesto los planos y pliego de condiciones.—El director general, Pascual Madoz. Madrid, 30 de abril de 1865.

2 DE MAYO.

COMERCIO DE MANTILLAS DE IGNACIO SALCES.
CALLE DE LA MAGDALENA, 34
Gran surtido de velos y mantos de moda, sus precios arreglados; glassés negros, á 16 y 18 rs. A pesar de la subida de la sedería, se han recibido unos vestidos de color muy baratos.—4

CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE.

MARCHA DE LOS TRENES DE VIAJEROS DESDE EL DIA 13 DE MAYO DE 1865.

Horas de salida de Madrid para

- El Escorial..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—5:50 tarde.—8:30 noche.
Avila..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Medina..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Valladolid..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Venta de Baños..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Búrgos..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Palencia..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Alar..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Miranda..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Vitoria..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Tolosa..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
San Sebastian..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Irun..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Bayona..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Bordeos..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.
Paris..... 7:35 mañana.—1:00 tarde.—8:30 noche.

El Escorial..... 7:40 mañana.—9:47 id.—10:50 idem.—7:30 tarde.

- Avila..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Medina del Camp..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Valladolid..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Venta de Baños..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Búrgos..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Palencia..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Alar..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Miranda..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Vitoria..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Tolosa..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
San Sebastian..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Irun..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Bayona..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Bordeos..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.
Paris..... 7:40 mañana.—10:50 idem.—7:30 tarde.

EN VIRTUD DE PROVIDENCIA del Sr. D. Emilio Bravo Juez de primera instancia del distrito de Buena Vista de esta corte, refrendada por el escribano de esta corte, D. Francisco Nicomeces de Ortega, se sacan á subasta el dia 6 de junio próximo y hora de las doce de su mañana en los estrados del mismo, unos terrenos que se encuentran dentro de la zona de ensanche de Madrid y sitio llamado de Valle-Hermoso inmediatos á los que el excelentísimo ayuntamiento constitucional de esta corte tiene adquiridos para la construccion de la nueva cárcel y próximos tambien á San Bernardino, los cuales constan de 496,794 pies cuadrados, en la cantidad de 869,737 rs. vn. á rebajar cargas.—3

ALMONEDA FOTOGRAFICA.—SE

hace almoneda de todos los efectos y muebles de la antigua fotografia de la calle de Preciados, núm. 6.—2

LA ACREDITADA CASA DE HUES-

pedes en Deva, con vistas al mar, se ofrece á sus numerosos parroquianos y á los que gustan honrarle. D. Ulpiano Iriando, calle de Lersundi, 47, antes calle Mayor.—7

PIANO EN VENTA.—SE VENDE piano vertical de muy buenas voces, el que se dará muy arreglado. Calle del Desengaño, núm. 23, cuarto segundo izquierda.

ALMONEDA.—POR TENER QUE marchar de esta capital su dueño tendrá lugar el dia 3 del actual la de los muebles y efectos del cuarto principal de la derecha del núm. 4 en la calle de Los Dos Amigos.—1

DEBIENDO QUEDAR VACANTE en los primeros dias de junio, por ausentarse el dueño de la casa que lo ocupa, un gran cuarto principal en una de las mejores calles de esta corte, que tiene 21 piezas, todas claras, se alquilará á una familia que convenga, en precio de 14,000 rs. al año. En la calle del Carmen, núm. 2, tienda de «La Favorita» darán razon.—1

SE VENDE UNA CAMA INGLESA, dorada con colgadura de damasco azul, una marquesita y seis sillas de laca.—Pez, 3, tercero derecha.—1

ALMONEDA NOTABLE POR SU Abstratura.—Se hace de sillarías y cortinajes de terciopelo y reps, mesas y sillones para despacho, armarios, relojes, arañas, mamparas para salones y otros varios objetos de escritorio, habiéndose hecho una gran rebaja.—Calle de la Madera, núm. 3, cuarto bajo izquierda.—7

EL MEDICO-CIRUJANO CATALAN D. Joaquin Dalmau, sigue curando las enfermedades crónicas, tenidas por incurables, como la parálisis, epilepsia, herpes, escrófulas, el venereo, etc. Recibe de doce á cuatro en la calle de la Greda, número 24, cuarto principal.—7

LA SEÑORA D.ª JOAQUINA RODRIGUEZ DE MEDINA, azafata jubilada de S. M., ha fallecido el 30 de mayo próximo pasado. La Excmo. señora duquesa de Berwick y de Alba, camarera mayor de Palacio, jefa; los hijos, hijos políticos, nietos, testamentarios y amigos de dicha señora, suplican á los que por un olvido involuntario no hayan recibido esquela de invitacion, se sirvan encomendarla á Dios y concurrir al funeral que en sufragio de su alma ha de verificarse hoy á las ocho de la noche en la parroquia de San Marcos de esta corte, en lo que recibirán especial favor. El duelo se despide en la iglesia.

EL LIQUIDAN LANILLAS PRECIO fabuloso de 2 1/2, 3 y 3 1/2 rs.; brillantinas, chaconadas y percales finos á 3 1/2 y 4; Indianas superiores á 2 1/2 y 3; Hamburgo, madapolan y percal blanco á 2 1/2, 3 y 3 1/2. Postas, 32, al lado del portal de la Virgen.—1

ALFOMBRAS DE HULE

PARA DELANTE DE SOFÁS Y CAMAS. Hules fuertes para lavabos, de varios anchos y dibujos. Delantales de 10 rs. á 40. GUTTA-PERCHAS Y TRASPARENTES. Gran rebaja de precios por falta de local. Calle del Principe, núm. 3.—1

APERTURA EL 10 DE JUNIO

DEL GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS MINERALES DE ESCORIAZA, EN GUIPUZCOA.

La Memoria que detalla las virtudes medicinales de estas excelentes aguas y las comodidades que ofrece este vasto y nuevo edificio se reparte gratis en las librerías de D. Leocadio Lopez, Carmen, 12; de B. Baylli-Balliere, Plaza del Principe Alfonso; y de Durán, Carrera de San Gerónimo.—4

GRAN DEPOSITO PARA GUARDAR ALFOMBRAS DURANTE LA ESTACION DE VERANO.

Los dueños de este antiguo y acreditado establecimiento continúan encargándose de recoger las alfombras y colgaduras; limpiarlas, llevarlas al depósito y colocarlas tan luego como los interesados lo deseen. Se reciben avisos en el nuevo depósito de hules, calle del Principe, núm. 3, y en el almacén de alfombras, Carrera de San Gerónimo, núm. 31.—2

SOCIEDAD CON RESPONSABILIDAD LIMITADA. 100.000.000 de reales de capital. CARLOS CAMMELL Y C.ª SHEFFIELD (INGLATERRA). Fabricantes de material fijo y móvil de ferro-carrites, rails de acero, topas, muelles y demás útiles de todas clases para ferro-carrites, líneas, etc., etc. AGENTE EN MADRID, D. ALEJANDRO GUILLARD. CALLE MAYOR, NUMERO 34. CASA DE COMISION Y TRANSITO. IMPRENTA DE LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Editor, D. Hilarión de Zuleaga.

VENTA DE SOLARES EN CHAM berl.—Dos solares en el barrio de Vallehermoso, á derecha é izquierda de la casa de herederos de D. José Platas, cada uno con dos fachadas, de 10,728 pies el uno y de 13,197 el otro.

Uno en el valle del Moro, fuera del ensanche en la continuacion del paseo de la Fuente Castellana, con 93,677 pies.

Otro en el camino real de Francia y paseo de la Habana, con fachada á los dos: linda con el parador de la Trinidad, y tiene 46,486 1/2 pies.

Otro en el mismo camino real y glorieta de Quevedo, lindando con la casa del Sr. Asuero, con 27,361 1/2 pies.

La subasta se celebrará á las doce del dia 4 de junio próximo, ante el notario D. Rafael de Casas, calle del Arenal, núm. 11, cuarto tercero, donde se hallan los planos, títulos de propiedad y pliego de condiciones, para satisfacer á los que deseen interesarse en la subasta.—1

GEOMETRIA PRACTICA, APLICADA

á los reconocimientos de Aduanas por D. Mariano Arce, oficial de la aduana de Frejeneda; obra publicada de real orden, y de inmensa utilidad para los que se dedican al ramo de Aduanas, al comercio, empresas de trasportes y construccion, por sus numerosos y sencillas tablas de aplicacion de los pesos á medidas.

Se vende á 10 rs. ejemplar, porteria de la Direccion de Impuestos, antes de Aduanas.

UNA BUENA OBRA.—LAS PERSONAS que deseen aplicar á beneficio de la humanidad una de sus mas ordenadas limosnas, pueden hacerlo á favor de una señora viuda de un teniente del ejército con una niña de tierna edad, sin recursos para emprender su viaje á Morrela (pais natal) para recobrar su perdida salud. La susodicha señora hace un mes se ha quedado imposibilitada de un brazo. Habitación, calle del Olivo, número 33, cuarto tercero interior de la derecha.—1

EN BUEN PUNTO SE TRASPASA una tienda con anaquelaria, plazuela de San Ildefonso, núm. 1, cacharrería, darán razon.—1

SE ABANDONA UN CUARTO SEGUNDO amueblado, para una familia, ó para oficina particular. En la porteria de la calle de la Cruz, 14, darán razon.—2

EN LA CALLE DE CARRETAS, núm. 41, porteria, se toman ropas usadas de señora y caballero, á cambio de géneros para idem, idem.—1

SOLAR.—SE DESEA COMPRAR uno de 8 á 10,000 pies dentro de Madrid en cualquier punto, incluyendo las inmediaciones del Retiro ó Montaña del Principe-Pío, y aun en las afueras no siendo distante.

Darán razon calle de San Juan, 24, principal derecha de dos á cuatro.—2

HULES PARA SUELOS.—CARRILES, 43, esquina á la plazuela del Angel.—Se acaba de recibir un completo surtido con preciosos dibujos ingleses franceses y alemanes de una á nueve varas de ancho. Alfombrillas para sofás y piezas con cenefa para escalera.

Tambien se encontrará en dicho establecimiento: sacos, cabás y frascos de viaje para señora y caballero, como igualmente plumeros grandes y escobas francesas para toda clase de pavimentos.—1

UNIFORME.—EN MUY MÓDICO precio se vende uno de peto de oficial de secretaría que ha tenido muy poco uso, y cuyas prendas de gala y luto son todas de superior calidad. Puede verse en casa del Sr. Garcia, bordador de S. M., Puerta del Sol, núm. 3, piso cuarto derecha.—4